



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>ER</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1501 DE 2022

3 AGO 2022

"Por medio del cual se efectúa la designación del Coordinador Nacional de Datos."

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 2.2.24.3.2 del Decreto 1389 de 2022

CONSIDERANDO

Que en el VII. *Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento*, de las bases del plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, incorporado por la Ley 1955 de 2019 se establece que "La Presidencia de la República creará una instancia de coordinación para la transformación digital que cumpla al menos las siguientes características: (1) deberá estar en un nivel transversal y suprasectorial; (2) las decisiones deberán ser vinculantes, y (3) se generará una hoja de ruta de la transformación digital, que oriente los esfuerzos hacia un mismo objetivo global, considerando las acciones internas más relevantes que deben adelantar las entidades públicas para implementar los estándares tecnológicos que permitan optimizar su gestión, así como en las acciones más relevantes que permitan a las entidades públicas garantizar su rol como generador de soluciones a necesidades y problemáticas públicas. (...) // El DNP definirá la infraestructura de datos (conjunto de recursos compartidos y dinámicos) que habilite la provisión permanente de datos para la gestión pública y para la generación de valor social y económico, para que posteriormente la

Continuación del Decreto «Por medio del cual se efectúa la designación del Coordinador Nacional de Datos.»

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

3 AGO 2022

Dado en Bogotá, D. C, a los



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,



VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ